

RV: RECURSO DE REPOSICION

Héctor Alfonso Bonilla Rico <bonillarico@hotmail.com>

Lun 07/02/2022 8:55

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Héctor Alfonso Bonilla Rico <bonillarico@hotmail.com>

Enviado: viernes, 4 de febrero de 2022 4:35 p. m.

Para: j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: RECURSO DE REPOCISION

--

Enviado desde Outlook Email App para Android

----- Mensaje reenviado -----

De: dannessa ramos sailaonce@gmail.com

Para: bonillarico@hotmail.com

Fecha: viernes, 04 febrero 2022, 11:24a. m. -05:00

Asunto: RECURSO DE REPOCISION

|

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E.S.D.

REF. RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO -VERBAL- DE AM & HG SAS Y OTROS CONTRA CARLOS ANDRES ARANGO LONDOÑO Y OTROS.

RADICADO 2022 00060 00.

Aporto el poder que me ha otorgado el demandado Carlos Andrés Arango Londoño para que lo represente dentro del proceso de la referencia de acuerdo con las facultades conferidas en el mandato.

Solicito que se me reconozca la personería en los términos del memorial poder.

Con fundamento en ese poder interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el auto que admitió la demanda que dio inicio al proceso de la referencia para que se REVOQUE y en su lugar se dicte auto con el lleno de los requisitos legales con fundamento en los siguientes argumentos:

Su despacho admitió la demanda en contra de AMPARO IZQUIERDO OSORIO, PEDRO NEL SERNA RAMIREZ Y "CARLOS ANDRES ARANDO LONDOÑO" y así se expresa en la providencia que se ataca.

Sucede sin embargo que mi poderdante responde al nombre de CARLOS ANDRES ARANGO LONDOÑO y así reza en los documentos que se aportaron con la demanda y en especial con la fotocopia de su documento de identidad.

Como uno de los requisitos de toda demanda como lo establece el artículo 82 numeral 2 del CGP es que se exprese con claridad "El nombre y domicilio de las partes y, si no pueden comparecer por sí mismas, los de sus representantes legales (..)" y ese requisito aquí no se cumple el recurso interpuesto es procedente.

En consecuencia, como la demanda se dirige contra quien no es titular de la relación sustancial por pasiva, le solicito al señor Juez que se REVOQUE el auto y se profiera uno con la identidad debida de los demandados.

Señor Juez,


HECTOR ALFONSO BONILLA RICO

c.c. 14.214.003.

T.P.38.432 CSJ.

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E.S.D.

REF. RESTITUCION DE INMUEBLE DE AM & HG SAS Y OTROS contra CARLOS ANDRES ARANGO LONDOÑO Y OTROS.

RADICADO 2022 00060 00.

CARLOS ANDRES ARANGO LONDOÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como ya aparece en la demanda, me dirijo al señor Juez para manifestarle que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado HECTOR ALFONSO BONILLA RICO, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, en dirección electrónica que se citará más adelante, para que asuma mi representación judicial dentro del asunto de la referencia en mi condición de demandado.

Mi apoderado queda facultado para contestar la demanda, interponer recursos, proponer excepciones, recibir, sustituir, transigir y en fin para realizar todos los actos procesales dirigidos a la eficacia del derecho a la defensa.

Señor Juez,

CARLOS ANDRES ARANGO

CARLOS ANDRES ARANGO LONDOÑO

c.c.71799928

Acepto,

HECTOR ALFONSO BONILLA RICO

HECTOR ALFONSO BONILLA RICO

c.c.14.214.003.

T.P.38.432 CSJ.

Dirección electrónica bonillarico@hotmail.com
Dirección física calle 12 número 2-81 oficina 204.

Teléfono móvil 3105601742

Ibagué.

